

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — 233/G/GROW/SAT/16/9288

Sistema de premios para ideas innovadoras y apoyo a la incubación Galileo-EGNOS

(2016/C 290/04)

1. Objetivos y descripción

Contribuir a los premios y al apoyo a la incubación proporcionados por un mecanismo para la concesión de premios e incubación para aplicaciones innovadoras basadas en la tecnología del GNSS de la UE (EGNOS y GALILEO), que promoverá la innovación industrial y la incorporación de alta tecnología en toda Europa. El beneficiario o los beneficiarios de esta ayuda movilizarán a otras entidades para que cofinancien premios y apoyo a la incubación.

Tipos de actividades que se apoyarán:

- Organización y gestión de una competición anual para la concesión de premios, en particular publicación de convocatorias de ideas que generen solicitudes de empresarios, evaluación de ideas por expertos y concesión de premios.
- Apoyo a la incubación y aceleración de productos y servicios innovadores para permitir su desarrollo y puesta en el mercado.
- Obtención de fondos para complementar la subvención de la Comisión.
- Difusión «interna», es decir, expandir el número de ideas innovadoras presentadas cada año a la competición para la concesión de premios GALILEO.
- Difusión «externa», es decir, conseguir una visibilidad adecuada en la industria mundial de GNSS para promocionar la competición, a sus participantes y a sus ganadores.
- Hacer un seguimiento de los ganadores y participantes en el premio.

2. Candidatos admisibles

Los candidatos deben ser organizaciones privadas o públicas establecidas en uno de los siguientes países:

- los Estados miembros de la UE,
- Noruega, Suiza.

3. Presupuesto y duración del proyecto

La dotación total concedida para la cofinanciación de los proyectos asciende a 1 500 000 EUR.

La ayuda financiera de la Comisión no podrá superar:

- el 70 % de los costes subvencionables para la gestión, con un límite máximo anual de 71 000 EUR;
- el 60 % de los costes subvencionables para premios, con un límite máximo de 10 000 EUR por premio;
- el 70 % de los costes subvencionables para apoyo a la incubación y aceleración, con un límite máximo de 43 000 EUR por incubación y aceleración.

La fecha prevista para el inicio de la acción es diciembre de 2016.

La duración máxima de los proyectos será de 36 meses.

4. Plazo

El plazo de presentación de solicitudes a la Comisión finalizará el 19 de octubre de 2016.

5. Información adicional

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en la siguiente dirección: <http://ec.europa.eu/enterprise/funding/index.htm>.

Las solicitudes deben cumplir los requisitos establecidos en el texto íntegro y presentarse mediante el formulario facilitado a tal fin.
